



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

	<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SI2019420300000015586
		<b>Fecha</b>	2019-08-21 09:50:00 am
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	CENTRALES DT	
	<b>Depen</b>	GRUPO DE CAPACITACION Y BIENESTAR LABORAL	
<b>Destinatario</b>	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>Anexos</b>	0	<b>Folios</b>	1
COR08SI2019420300000015586			

Al responder por favor citar este número de radicado

## MEMORANDO

**PARA:** FUNCIONARIOS INGRESADOS EN LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2019.

**DE:** SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

**ASUNTO:** Inducción Institucional 2019 – Segundo Semestre

La Subdirección de Gestión del Talento Humano realiza dentro del **Plan Institucional de Capacitación (PIC)** el proceso de inducción y reinducción con el objetivo de desarrollar el potencial humano, fortalecer las competencias laborales y contribuir así al desarrollo personal y profesional del servidor público de la entidad, con sujeción del capítulo II del Decreto Ley 1567 de 1998:

*“Artículo 7º. **Programas de Inducción y reinducción.** Los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de inducción y de reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.*

*a. **Programa de Inducción.** Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. El aprovechamiento del programa por el empleado vinculado en período de prueba deberá ser tenido en cuenta en la evaluación de dicho período. ...*

*b. **Programas de Reinducción.** Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.”*

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
 (57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Para cumplimiento de lo anterior, el Ministerio del Trabajo realizó durante el primer semestre la Inducción y Reinducción virtual, presencial y mediante videoconferencia y con el fin de continuar con el ejercicio de forma constante, en el segundo semestre se realizará nuevamente la Inducción para los funcionarios que ingresaron entre el 15 de marzo y el 31 de agosto de 2019, organizado de la siguiente manera:

- Inducción presencial el 29 de agosto de 2019 para el Nivel Central.
- Inducción por videoconferencia para las Direcciones Territoriales el 9 de septiembre de 2019.
- Inducción en el campus virtual a partir del 23 de septiembre de 2019.

Los temas se trabajarán en profundidad en la Inducción virtual, por lo cual la inducción presencial y videoconferencia son espacios sucintos para presentar el objetivo y equipo de trabajo de las diferentes dependencias y generar un espacio para resolver preguntas a los nuevos funcionarios, de acuerdo a la siguiente agenda:

INDUCCIÓN PRESENCIAL 2019 – SEGUNDO SEMESTRE PROCESOS TRANSVERSALES ESTRATEGICOS Y DE APOYO	
<b>OBJETIVO</b>	Socializar temas estratégicos y de apoyo de la Entidad y resolver inquietudes sobre los mismo.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	3 horas 30 minutos
ACTIVIDAD	
Subdirectora del Gestión del Talento Humano <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo.</li> <li>• Presentación Ministerio y Sector Trabajo</li> </ul>	7:15 -7:30 A.M
<b>Oficina Asesora de Planeación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Estratégica</li> <li>• PND Metas y estrategias</li> <li>• MIPG y Sistema de Gestión de Calidad</li> <li>• Repositorio documental</li> </ul> Preguntas a la Oficina Asesora de Planeación.	7:30 -8:00 A.M.
<b>Subdirección de Gestión del Talento Humano</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos y funciones</li> <li>• SGSST</li> <li>• Evaluación del Desempeño</li> </ul> Preguntas Subdirección de Gestión del Talento Humano	8:00 -8:20 A.M.
<b>Oficina Control Interno Disciplinario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1952 enero de 2019</li> <li>• Responsabilidades</li> </ul> Preguntas Oficina Control Interno Disciplinario	8:20- 8:50 A.M.
<b>Organizaciones Sindicales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de asociación</li> </ul>	8:50 – 9:20
<b>Pausa Activa</b>	9:20 – 9:30

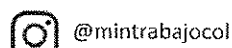
**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
 (57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

<b>Oficina Control Interno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema del Control Interno</li> <li>• Líneas de defensa</li> <li>• Autogestión</li> </ul>	9:30 -9:50 A.M.
<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo y Correspondencia</li> <li>• Atención al Ciudadano- Colabora</li> <li>• Grupo de Recursos Físicos</li> <li>• Pagos y radicación de cuentas</li> <li>• Preguntas a la Subdirección Administrativa y Financiera.</li> </ul>	9:50- 10:20 A.M.
<b>Oficina de Comunicaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín Interno y Externo, página WEB, Redes sociales, entre otras.</li> </ul>	10:20 - 10:45
<b>POBLACIÓN</b>	Funcionarios del Nivel Central Ingresados entre Abril y Agosto de 2019
<b>DURACIÓN</b>	7:15 A.M. -10:30 A.M.
<b>FECHA</b>	Jueves 29 de Agosto de 2019
<b>LUGAR</b>	Salon Comedor piso 6to Torre REM

Los certificados de Inducción será remitidos a la hoja de vida de cada funcionario por lo que es de suma importancia la participación de los funcionarios que ingresaron al Ministerio del Trabajo entre el 15 de marzo y el 31 de agosto de 2019.

Cualquier inquietud puede comunicarse al correo electrónico [sortiz@mintrabajo.gov.co](mailto:sortiz@mintrabajo.gov.co), [nburgos@mintrabajo.gov.co](mailto:nburgos@mintrabajo.gov.co) o a las extensiones 11657 – 11684.

Cordialmente,

  
ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA

Proyectó: N. Burgos  
Revisó: Sandra O.  
Revisó: Fabiola B.


**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868


**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

